



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

	sobre andén				
Calle 16 No. 32 -09	Área de ocupación nuevo armario	de de	Andén destapado	0.92	0.52
Carrera 30 A con calle 13 -95	Área de ocupación nuevo armario	de de	Andén concreto	0.92	0.52
Calle 20 con carrera 24	Área de ocupación nuevo armario	de de	Andén concreto	0.92	0.52

PARAGRAFO: Las anteriores especificaciones se espacializan en los planos presentados, los cuales forman parte integrante de la presente resolución. ARTICULO SEGUNDO: Reconocer como constructor responsable de la intervención, a ICOTEC COLOMBIA S.A.S. ARTICULO TERCERO: El solicitante deberá coordinar, con las Secretarias de Infraestructura, Gestión Ambiental, Dirección de Espacio Publico, Unidad Administrativa Especial- SEPT, EMPOPASTO e INVAP en caso de ser necesario las obras que se ejecuten en el sector. PARAGRAFO PRIMERO. En caso de incumplimiento a lo estipulado en el presente artículo, el peticionario y constructor responsable, asumirán los costos de traslado y reposición de los elementos que afecten o interfieran en la realización de los proyectos que la entidad ejecute. ARTICULO CUARTO: En virtud de las obras ejecutadas el peticionario y el constructor responsable asumirán, bajo su responsabilidad los daños ocasionados a terceros, redes de servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía o de gas. ARTICULO QUINTO: Copia de la presente resolución se enviará a la Dirección de Espacio Publico para que realice los controles e Inspecciones correspondientes. ARTICULO SEXTO: La parte resolutive del presente acto administrativo se publicará en lugar visible de ésta Secretaría y en la página WEB de la Alcaldía Municipal, para conocimiento de terceros interesados. ARTICULO SEPTIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición. PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil once (2011). ARQ. LIANA YELA GUERRERO (fdo)Secretaria de Planeación Municipal Proyectó Alba Lucy Martínez Maya (fdo) Jefe Oficina Jurídica “.

ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
JEFE OFICINA JURIDICA